



RESOLUCION R-Nº 0146-2020

Universidad Nacional de Salta  
**Rectorado**

SALTA, 06 MAR 2020

Expte. Nº 23.070/20

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Director General de Registro y Control de Personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al personal de la mencionada Dirección, desde el 17 de febrero de 2020 y hasta el 29 de febrero de 2020, dado el cúmulo de tareas que conllevan periódicamente las novedades y la puesta en marche del SIU-MAPUCHE.

QUE asimismo adjunta informe de estado de carga en el sistema mencionado.

QUE el pedido cuenta con la autorización de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA hasta un máximo de tres (3) horas hábiles y horas necesarias en días inhábiles hasta un máximo de diez (10) horas diarias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, a partir del 17 al 29 de febrero de 2020, hasta un máximo de tres (3) horas hábiles y horas necesarias en días inhábiles hasta un máximo de diez (10) horas diarias:

- Edgar Alejandro PUCA
- Luis Ernesto Alejandro MENDOZA
- Efraín Darío Rubén CORREA
- Darío Marcelo DERBUNOVICH
- Manuel Cayetano MONTAÑEZ

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm., Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta